



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 097/2014

La Paz, 23 de abril de 2014

Ref.: CARTA VCEI-00314 005636 DE 08/04/2014 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES –
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACIÓN, SOBRE MODIFICACIÓN DEL
SELLO DE PERÚ PARA LA EXPEDICIÓN DE
CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VCEI-00314 005636 de 08/04/2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores – Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, sobre modificación del sello de Perú para la expedición de certificados de origen.

MJPP/dja.
ANB2014-4446



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIA

VCEI- 314

000036

La Paz, 08 ABR 2014.

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva ai.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF.: MODIFICACIÓN DEL SELLO DE PERÚ
PARA LA EXPEDICIÓN DE COD

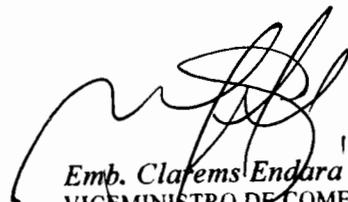
Señora Presidenta Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Oficio 087-2014-MINCETUR/VMCE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú, mediante el cual informa la modificación del sello que tienen registrado ante los organismos internacionales, para la expedición de los certificados de origen.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 889
HR.21947.14
HJ/EM/MS




Emb. Clafems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Isidro, 11 MAR. 2014

CAN 50 / CARTA 303

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 13 / 03 / 14

PP# HORA: 10:49

Acc: L. M. KOURBY

Int: P. GUZMAN
N. SALAS

OFICIO N° 087 -2014-MINCETUR/VMCE

Señor
PABLO GUZMÁN LAUGIER
Secretario General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.-

Cóps.:

Asunto: Nuevo sello autorizado por el MINCETUR para la emisión de Certificados de Origen.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la acreditación de entidades, sellos y funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, debo manifestarle que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, ha considerado conveniente modificar el sello que tenía registrado ante los organismos internacionales para la expedición de los certificados de origen.

En tal sentido, agradeceré se sirva comunicar a los miembros de la Comunidad Andina, con la urgencia que el caso amerita, la nueva muestra del sello que se utilizará en la emisión de certificados de origen a partir del 01 de abril de 2014.

Adjunto al presente remito una copia de la impresión del nuevo sello.

Sin otro particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDGAR VÁSQUEZ VELA
Viceministro de Comercio Exterior



CPS/og
C.c.: DNINCI
Exp.:



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REPUBLICA DEL PERÚ

SELLO OFICIAL

VALIDO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DE 2014





Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-077/2014

A: Abg. Maria José Postigo
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

DE: Lic. Patricia Palomeque De la Cruz
JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES a.i
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

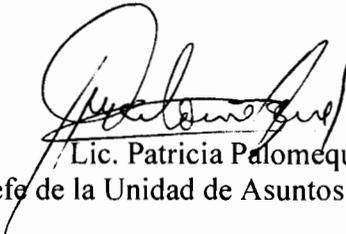
REF.: Circularización de sello del Perú

FECHA: La Paz, 22 de abril de 2014

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar la circularización de la carta VMCE /MINCETUR No 087-2014 enviada por el Viceministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú mediante la cual nos comunica la modificación de su sello que tenía registrado ante los organismos internacionales para la expedición de certificados de origen adjuntando copia de la impresión del nuevo sello.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Lic. Patricia Palomeque De la Cruz
Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales a.i



PPD
U.M.S. JPB
V.P.B.C.
J.P.B.M.A.
A.N.B. J.R. ANB2014-4446
LP-22/04/2014
Of. oficina VMCE / MINCETUR No 87-2014